Preguntas frecuentes de la convocatoria de PIPF 2026

Importante: Léase detenidamente las bases reguladoras y la convocatoria. La información contenida en estas preguntas frecuentes le ayudará a cumplimentar la solicitud.

1. **¿Quién debe darse de alta en la aplicación para cumplimentar la solicitud?**

 El director/a de la tesis doctoral. **Nunca** se debe dar de alta en la aplicación la persona candidata.

2. **¿Qué requisitos académicos debe cumplir la persona que vaya a realizar la tesis doctoral?**

 Las personas propuestas como candidatas por las entidades solicitantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 7 de las bases reguladoras y, en concreto, en la fecha de presentación de la correspondiente solicitud deberán:

 a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con autorización o permiso de residencia o de estancia por estudios en España, en su caso.

 b) Estar en posesión de un **título** expedido por una universidad española o extranjera de **licenciatura, arquitectura, ingeniería** o estar en posesión de un título oficial de grado y de un título oficial de máster universitario sumando al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) entre ambos títulos.

 Alternativamente, las personas candidatas podrán acreditar, en el momento de presentación de la solicitud, que se encuentran matriculados en un máster universitario que de acceso a un programa de doctorado de acuerdo con la ordenación académica aplicable. En todo caso, la concesión de la ayuda quedará condicionada a que con la propuesta de resolución se acredite la obtención del título de máster.

3. **¿Cómo se calcula la nota media de la titulación?**

 La entidad solicitante deberá calcular la nota del expediente académico. Para poder calcular esta nota tanto los estudios de grado como de máster deberán estar finalizados.

 La nota media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y

dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno, según se establece en el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

4. **¿Cómo se va a tener en cuenta la nota del expediente académico para determinar la nota de acceso?**

a) Solicitud sólo con grado (pendiente de finalizar el máster): Nota acceso = 1 * nota expediente grado
b) Solicitud con grado + máster finalizado: Nota acceso = 0,8 * nota expediente grado + 0,2 nota expediente máster.
c) Grados con acceso directo al doctorado o licenciatura, arquitectura o ingeniería: Nota de acceso = 1 * nota del expediente académico

5. **¿Cómo se determina el código ISCED del título de grado o máster?**

Se debe consultar el código ISCED y su equivalencia con el SIIU en la página Clasificaciones estadísticas universitarias del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

6. **En el caso de solicitudes con grado+máster, ¿Qué ocurre si la rama de enseñanza es distinta? ¿Cuál se va a tomar en cuenta para determinar la nota de acceso?**

Se tendrá en cuenta la rama de enseñanza de los estudios de grado.

7. **¿Cuándo se debe aportar el título o certificado que acredite la nota media del expediente académico completo del título de grado, o del título de grado y el título de máster, o equivalente?**

Se deben anexar en el momento que se presenten las solicitudes, cuando se comprobará que la nota media declarada coincide con la reflejada en los respectivos documentos.

8. **¿Cuántos directores de tesis pueden figurar en la solicitud?**

En la solicitud solo puede figurar **un director de tesis** de la institución que presente la propuesta para cada candidato.

9. ¿Puede haber otros codirectores en una tesis?

Sí, pero ni estos codirectores ni sus grupos de investigación se tendrán en cuenta a efectos de evaluación.

10. ¿Puede presentarse como director de tesis un investigador cuya vinculación laboral en el momento de presentar la solicitud sea menor que el periodo de ejecución de la ayuda?

El director de tesis doctoral deberá tener una vinculación laboral con la entidad solicitante en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.

Aunque la vinculación laboral del director de tesis con la entidad solicitante se verifica en el momento de presentación de la solicitud, **la entidad beneficiaria deberá garantizar la continuidad de la dirección y supervisión de la tesis durante toda la ejecución de la ayuda**. Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan al director inicialmente designado continuar en sus funciones, deberá promoverse su sustitución en los términos previstos en las bases reguladoras.

11. ¿Tiene el director de tesis que presentar obligatoriamente el título de doctor o de la certificación académica que acredite la condición de doctor?

NO, solo es necesario en el caso de los doctores emergentes.

12. ¿Es necesario que el candidato esté matriculado en el programa de doctorado en el periodo de presentación de solicitudes de la convocatoria?

No. Hay que estar matriculado dentro de los seis meses desde que se inicie la ejecución de la ayuda.

13. ¿Qué tipo de contrato se va a realizar?

El tipo de contrato será el definido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

(El artículo 2.2 de las Bases Reguladoras establece: *El personal investigador predoctoral en formación deberá ser contratado por una de las entidades descritas en el artículo 4 bajo la modalidad de contrato predoctoral, en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación*).

14. ¿Cuántas horas lectivas puedo impartir durante los cuatro años que dura el contrato?

El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral de acuerdo a la normativa de la Universidad responsable del programa de doctorado en el que esté inscrito, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales, tal y como se establece en el artículo 9.5 de las bases reguladoras.

15. ¿A qué se refiere a cuando se habla de "línea de investigación"?

Línea de investigación es el conjunto de investigaciones que se realizan en un departamento, grupo de investigación, servicio de investigación, laboratorio o cualquier conjunto de investigadores, según las definiciones particulares que tengan en cada institución, que tienen continuidad a lo largo del tiempo.

16. ¿Puedo presentar la documentación que exige la convocatoria en inglés o en otras lenguas?

El curriculum vitae del director de tesis y la memoria que contenga la trayectoria investigadora de los últimos cinco años del director de tesis y del grupo de investigación y la descripción científico-técnica del proyecto de tesis, pueden presentarse en inglés.

En cuanto a la documentación que acredite la condición de director de tesis emergente, si no se presentase en español o en inglés, deberá acompañarse de una traducción a cualquiera de estos idiomas.

17. No encuentro el área de investigación específica para elegirla ¿Qué tengo que hacer?

Tienes que elegir el área de las disponibles en el menú desplegable que sea la más cercana a tu área de conocimiento.

18. ¿Existe reserva para personas con discapacidad?

Sí, hay un cupo reservado de 5 plazas para aquellos predoctorales que cuenten con un mínimo del 33% de discapacidad. El certificado de discapacidad se deberá adjuntar en la aplicación con el resto de la documentación.

19. ¿Cuánta extensión debe de tener la memoria?

Se recomienda que tanto la Trayectoria investigadora del grupo como la Descripción del proyecto de tesis doctoral tengan una extensión de 8 páginas cada una de tal forma que

la extensión total del documento sea de 16 páginas. El documento se debe de escribir en Arial 11. Debe utilizarse la plantilla que puede descargarse desde la aplicación.